PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 261 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

INTEGRANTES:

REG. GENARO TORRES VIDRIO.- PRESIDENTE

REG. SERGIO ÁNGEL MACÍAS.- VOCAL

REG. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA.- VOCAL

REG. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA.- VOCAL

REG. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ.- VOCAL

MARCO NORMATIVO:

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

Artículo 35. La Comisión Edilicia de Administración Pública tiene las siguientes facultades y obligaciones:

I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales relacionados con la creación organización y funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal centralizada y de las entidades u organismos paramunicipales, y un constitucion de las entidades u organismos paramunicipales, y un constitucion de las entidades u organismos paramunicipales, y un constitucion de las entidades u organismos paramunicipales, y un constitucion de las entidades u organismos paramunicipales, y un constitucion de las entidades u organismos paramunicipales, y un constitucion de las entidades u organismos paramunicipales, y un constitucion de las entidades u organismos paramunicipales, y un constitucion de las entidades u organismos paramunicipales, y un constitucion de las entidades u organismos paramunicipales, y un constitucion de las entidades u organismos paramunicipales, y un constitucion de las entidades u organismos paramunicipales, y un constitucion de las entidades u organismos paramunicipales, y un constitucion de las entidades u organismos paramunicipales, y un constitucion de las entidades u organismos paramunicipales, y un constitucion de las entidades u organismos paramunicipales, y un constitucion de las entidades u organismos paramunicipales, y un constitucion de la constitucion de la constitución de la const

SECRETARIA GENERAL

II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de las coordinaciones generales de gabinete.

PROGRAMA:

- 1.- Revisar el manual operativo del funcionamiento de la administración municipal.
- 2.- Atender a las mesas de trabajo que se armen con ciudadanos, donde se traten diversos puntos afines a los objetivos de esta comisión edilicia.
- 3.- Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la Dirección municipal adecuada.
- 4.- Reunirnos periódicamente, sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.



Dependencia:

Número:

Asunto:

A T E N T A M E N T E TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, JALISCO A ENERO 07 DEL 2011.

REG. GENARO TORRES VIDRIO

PRESIDENTE

REG. SERGIOLANGEY MACÍAS

VOCAL

REG. JUAN CHÁVEZ OCEGHEDA

VOCAL

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL. SECRETARIA GENERAL

REG. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

VOCAL

REG. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ

VOCAL

"2011 AÑO DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS EN JALISCO"